



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 178
QUILLON, miércoles 28 febrero 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:900.000
Y SON:NOVECIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM POR EL SR. RAUL FUENTEALBA GODOY. (KINESIOLOGO), POR EL MES DE FEBRERO/2018. BOLETA HONORARIOS NRO.:35, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO/2017. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 115 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 270 DE FECHA 19/01/2018. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140547	Aplic. Fondos Mas AM auto	1.000.000			
21411	Retenciones Tributarias		100.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		900.000	17755687-4	C-0
TOTALES :		1.000.000	1.000.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE DE SUPUESTOS Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO



DIRECTOR DE CONTROL

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME